ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA NRO. 04/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADORES DE LA GOBERNACION DEL CAAGUAZU'.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 19 días del mes de Junio del dos mil doce, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:30 horas se reúne la "Comisión de Evaluación", de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú de la Contratación Directa **NRO. 04/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADORES"**, estando presentes los señores; Ing. Víctor Luis Blanco Secretario General; Lic. Víctor Filartiga Fariña Presidente de la Comisión de Licitación, Director Administrativo y Financiero; Cristian Aldama Benítez, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución Nro. /2012 de fecha 25 de Febrero de 2012 del Gobernador de Caaguazú.----------

En el acto de recepción y apertura de sobre realizado el día 24 de Mayo del 2012, en el salón de actos de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: TECNOSERVICE SAECA; RICARDO LEON VILLAMAYOR; TECNOFRIO; NORMA SOLEDAD FLORENTIN; SERVICE COOL.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, las siguientes empresas han sido habilitadas.----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA:

A) TECNOSERVICE SAECA

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 60.780.000.-(Guaraníes sesenta millones setecientos ochenta mil)** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) RICARDO LEON VILLAMAYOR

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 58.239.000.-(Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos treinta y nueve mil)** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) TECNOFRIO

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 43.100.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones cien mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Cristian Aldama Benítez
Encargado U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Víctor R. Filártiga
Srio. Administrativo y Financiero
GOBERNACION DEL CAAGUAZU

Ing. Víctor Blanco Samudio
Secretario General
Gobernación V Dpto. Caaguazú

D) NORMA SOLEDAD FLORENTIN

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 49.985.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil)** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

E) SERVICE COOL

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 59.410.000(Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos diez mil)** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESA	MONTO	ADJUDICADO
TECNOSERVICE SAECA	**60.780.000**	
RICARDO LEON VILLAMAYOR	**58.239.000**	
TECNOFRIO	**43.100.000**	
NORMA SOLEDAD FLORENTIN	**49.985.000**	**X**
SERVICE COOL	**59.410.000**	

Luego de analizar las ofertas presentadas, encontramos de que la empresa TECNOFRIO no anexa los documentos solicitados en el PBC, ítem 10, inc. l y m, documentos que le acrediten que hayan hechos trabajos anteriores similares como mínimo de 2 años, y el Certificado de Inspección de las instalaciones expedida por la convocante lo cual no cumple con las condiciones solicitadas en el PBC donde menciona en el Numeral 17 - Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios*: **Capacidad legal:*** Inc b) Presentación de todos los documentos especificados en el ítem 10 de este Anexo; ***Experiencia***: a) Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo, así como haber efectuado suministros comparables en cuanto a volumen y capacidad, presentando para el efecto el original o fotocopia autenticada de los documentos que justifiquen, como ser: listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencias, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo

Con todos estos antecedentes, la Comisión Evaluadora, considera si bien la oferta presentada por la empresa TECNOFRIO, es la mejor oferta en cuanto al precio, sin embargo no se han presentado en el momento de la verificación de equipos, y la no presentación de documentos que acrediten su experiencia según se hizo constar en acta. Por dicha situación el comité evaluador procede a rechazara la oferta de la Empresa TECNOFRIO y;

ADJUIDICAR: A la empresa NORMA SOLEDAD FLORENTIN; el llamado a contratación directa N° 04/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS por el monto de Gs. **49.985.000**.-(Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil), por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el PBC y Conforme a lo establecido en *Art. 61 del decreto 21909, estas ofertas deberían ser propuestas para su adjudicación, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, el cumplimiento de especificaciones técnicas, plazos de entregas la capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato, capacidad de haber suministrado los bienes de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria de*

Sebastian Aldama Benítez
Encargado U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Cnel. Víctor R. Filártico
Srio. Administrativo y Financiero
GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ

Ing. Víctor Blanco Samudio
Secretario General
Gobernación y Dpto. Caaguazú

productos similares a lo solicitado en esta licitación, experiencia el ramo, infraestructura, solvencia económica, etc., para la cual se consideran los siguientes documentos(carta de referencia de clientes, contrato o comprobantes legales de ventas, actas de recepción de bienes y otros), en caso que dicha oferta cumpla con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como las más baja de no serlo, se procesará a rechazar dicha oferta se continuara la evaluación con la segunda mas baja.- y también por ser una empresa domiciliada en el distrito conforme al Decreto N° 6225/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANIMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIAS Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION, REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03", según lo establecido en el Art. 2°, Inc. a. En las contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales.-

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes de la "**Comisión de Evaluación**" de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....

Ing. Víctor Luis Blanco Samudio
Secretario General

.....

Cristian Aldama Benítez
U.O.C

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Oviedo - Paraguay

.....

Lic. Víctor Filartiga Fariña
Secretario Administrativo